

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA DE PUERTO RICO

Subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

CONVOCATORIA

TECNICO DE PREINTERVENCION (3022)

Departamento de Contabilidad, Finanzas y Riesgo

(\$21,815.00 anuales - Escala 4)

NATURALEZA DEL TRABAJO

El(la) empleado(a) en este puesto verifica documentos fiscales relacionados con el procesamiento de pagos y desembolsos para comprobar que los mismos cumplen con las disposiciones y reglamentaciones aplicables. Codifica cuentas contables relacionadas a desembolsos administrativos tales como: facturas de servicios profesionales, liquidación de gastos de viaje, gastos de ocupación (renta, teléfono, mantenimiento, adquisición de equipo y mobiliario, entre otros), pagos relacionados a reclamaciones del Programa de Seguro Hipotecario, desembolsos de los Programas de Subsidios y desembolsos generados por diferentes conceptos, incluyendo los pagos por concepto de retención contributiva.

REQUISITOS

Bachillerato en Contabilidad o Finanzas de una universidad o colegio acreditado. Dos años de experiencia en trabajos de contabilidad o finanzas que incluyan labores en procesos de pre intervención de cuentas y documentos fiscales y el uso de programas de sistemas de información. Dominio de los idiomas español e inglés.

O en su lugar,

Bachillerato en Contabilidad o Finanzas de una universidad o colegio acreditado. Cuatro años de experiencia en trabajos administrativos inherentes a servicios o labores de contabilidad o pre intervención y el uso de programas de sistemas de información, dos de ellos que incluyan labores en procesos de pre intervención de cuentas y documentos fiscales. Dominio de los idiomas español e inglés.

NATURALEZA DEL EXAMEN

El examen consistirá de una evaluación de la preparación académica, experiencia de trabajo requeridas y entrevista en inglés.

PERIODO PROBATORIO

Seis (6) meses.

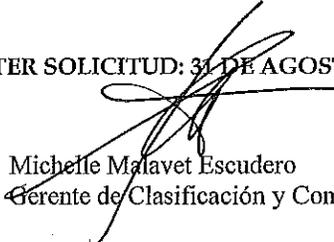
NOTAS IMPORTANTES

La persona interesada que cumpla con los requisitos, puede obtener la solicitud de empleo en el portal www.bgfpr.com o en la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. Sólo cualificarán los(as) ciudadanos(as) de los Estados Unidos de América y los(as) extranjeros(as) legalmente autorizados a trabajar.

1. Todo(a) solicitante deberá incluir copia de su transcripción de créditos con la especialidad y el grado conferido y certificación oficial de la entidad pública o privada en la que ha adquirido la experiencia requerida, indicando la naturaleza de sus funciones y las fechas exactas de comienzo y terminación del trabajo, según aplique.
2. Debe incluir certificación de radicación de planillas de los últimos cuatro (4) años, certificación de no deuda del Departamento de Hacienda y/o evidencia de plan de pago vigente y certificación de ASUME. Por otro lado, sino está obligado a rendir planilla de contribución sobre ingresos o no rindió en alguno esos años previos a la solicitud de examen, también deberá presentar el modelo SC2781 certificación de razones por las cuales no estaba obligado(a) a rendir planilla de contribución sobre ingresos de individuos expedida por el Departamento de Hacienda. Además, Certificación negativa de propiedad mueble e inmueble expedida por el CRIM.
3. Se adjudicarán diez (10) puntos o el diez por ciento (10%), lo que sea mayor, a la calificación obtenida por concepto de Preferencia a Veteranos. Para reclamar dicha preferencia, el solicitante deberá incluir la Forma DD-214.
4. Se otorgará el beneficio de cinco (5) puntos o el cinco por ciento (5%) de la puntuación total del examen, adicionales a la nota de pase obtenida por una persona beneficiaria de los Programas de Asistencia Económica Gubernamental.
5. Se otorgará el beneficio de cinco (5) puntos o el cinco por ciento (5%), de la puntuación total del examen, adicionales a la nota de pase obtenida por una persona con impedimentos cualificada en el examen. El beneficio no aplicará a las personas con impedimentos que cualifiquen bajo el Inciso 3 de la presente convocatoria. Para reclamar este beneficio deberá someter Certificado Médico que evidencie su condición o documento similar que no tenga más de doce (12) meses de expedición.
6. No se aceptarán documentos luego de la fecha de cierre de la convocatoria, ni se evaluarán candidatos(as) cuya solicitud no cumpla con lo requerido en los incisos uno y dos.

ÚLTIMA FECHA PARA SOMETER SOLICITUD: 31 DE AGOSTO DE 2016

18 de agosto de 2016


Michelle Malavet Escudero
Gerente de Clasificación y Compensación

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico ofrece igualdad en las oportunidades de empleo sin discrimen por razón de color, sexo, nacionalidad, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género, por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho, ser militar, ex militar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por ostentar la condición de veterano.